

**ESTE FORMULARIO ORIGINAL SE DEBERÁ DEVOLVER DEBIDAMENTE COMPLETADO A:
BNY MELLON INVESTMENT SERVICING (INTERNATIONAL) LIMITED (EL "ADMINISTRADOR") (ANTERIORMENTE PNC GLOBAL
INVESTMENT SERVICING) SÓLO SE EMITIRÁN LAS ACCIONES EN UN FORMULARIO DE CUENTA REGISTRADA.**

Lista de Verificación de la Solicitud

Este paquete contiene todos los formularios que necesita para invertir en los subfondos de Legg Mason Global Funds Plc, incluidos un formulario de solicitud de cuenta y formularios relacionados, que se deberán rellenar antes de su inversión inicial.

Paso 1: Rellene el **Formulario de Solicitud** adjunto (obligatorio).

Paso 2: Obtenga los documentos que se solicitan en el apartado 9 del formulario de solicitud, que enviará con el formulario de solicitud (obligatorio).

Paso 3: **Envíe los formularios completados y los documentos adicionales solicitados a:**

BNY Mellon Investment Servicing (International) Limited, Legg Mason, P.O. Box 31, Rochestown, Drinagh, Wexford, Irlanda.
Tel: +353 53 91 49999 • Fax: +353 53 91 49710

Se puede enviar una copia debidamente completada y formalizada del Formulario de Solicitud antes de enviar los formularios originales, mediante facsímil al número +353 53 91 49710, para garantizar que la solicitud de compra se procese con celeridad. Seguidamente, se **deben** enviar los formularios originales impresos al Administrador, a la dirección especificada anteriormente. Si no se envían los documentos originales, se retendrán los ingresos o ingresos en caso de rescate.

***NOTA IMPORTANTE:** Legg Mason Global Funds plc (la "Compañía"), sus subfondos y clases de acciones están registrados para venta pública en algunas jurisdicciones, e incluso en dichas jurisdicciones, sólo algunos subfondos y clases de acciones pueden estar registrados para venta pública. Para obtener información sobre las jurisdicciones en que la Compañía, sus subfondos y clases de acciones están registrados para venta pública, póngase en contacto con su representante de Inversiones de Legg Mason o con su agente.

1. DATOS DEL REGISTRO

ESCRIBA CLARAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS EN TODO EL APARTADO. DEBERÁ RELLENAR ESTE APARTADO ÍNTEGRAMENTE.

Nombre del Accionista Registrado:*

Dirección:

Nombre de Contacto:

Número de Identificación de Contribuyente (Tax ID):**

Código Postal:

País:

Tel.:

Fax:

Si desea indicar los datos específicos de la cuenta, por favor, especifíquelos a continuación (un máximo de 10 caracteres entre iniciales y números):

Núm. de Cuenta:

Designación:

Opción de Pago de Dividendos para accionistas con clases de acción distributivas (si no se marca la casilla o los datos no están completos, se reinvertirán automáticamente los dividendos en acciones adicionales)

Pagar Dividendos en Efectivo*** (para que se realice un depósito directo en su Cuenta Bancaria, rellene el apartado 7)

Reinvertir Dividendos en Acciones Adicionales

Me gustaría recibir una copia impresa del último Informe Anual de Legg Mason Global Funds plc.

* Añadir "(nominal)" si se trata de una cuenta nominal

** Acepto/Aceptamos que debido a los requisitos de la Unión Europea de impuestos sobre ingresos por ahorros, deberé/deberemos acreditar mi/nuestro número de identificación de contribuyentes y la fecha y lugar de nacimiento, y que esta información se utilizará si yo/nosotros estoy sujeto/estamos sujetos a las condiciones de la legislación impositiva de ingresos por ahorros de la Unión Europea.

*** El pago de dividendos en la moneda no de base precisará tres días para su procesamiento. De manera predeterminada, los dividendos se pagan en la moneda en que se realizó la suscripción.

2. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA CUENTAS NOMINALES (SÓLO PARA DISTRIBUIDORES Y CLIENTES INSTITUCIONALES)

Si la participación accionaria se registra a nombre del nominatario, escriba con letra de imprenta clara el nombre del cliente subyacente. Si no se completa esta sección, los términos negociados podrían no aplicarse:

Nombre del Cliente:

Dirección de Correspondencia (en caso de que difiera de la anterior):

Código Postal:

País:

Tel.:

Fax:

Legg Mason Global Funds plc es una sociedad de inversión con capital variable constituida con responsabilidad limitada conforme a las leyes de Irlanda con el número de registro 278601, establecida como fondo de paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos. Su dirección/domicilio social es: Riverside Two, Sir John Rogerson's Quay, Grand Canal Dock, Dublin 2, Irlanda.

Legg Mason Global Funds plc

Formulario de Solicitud

3. INSTRUCCIONES POR FAX O TELEX

El abajo firmante autoriza por el presente documento al Administrador, al Gestor de Inversiones y a cualquier otro agente a actuar según las instrucciones enviadas por correo postal o facsímil sin necesidad de una garantía de firma. Para facilitar la inversión puntual, se podrá procesar una suscripción inicial tras recibir una instrucción por fax y se podrán emitir Acciones. Sin embargo, el formulario de solicitud original se deberá recibir con prontitud. En el caso de las recompras enviadas por fax, no se abonará el producto de la recompra hasta que se reciba el formulario de solicitud y se hayan completado las verificaciones antiblanqueo de dinero. Los datos originales del banco deberán estar registrados. El abajo firmante acepta que cualquier modificación a la información del formulario de solicitud, incluida la sección "Detalles de la Cuenta de Repago": (1) deberá notificarse por escrito al Administrador; (2) deberá contener el número apropiado de firmas y todas estas firmas deberán tener garantía de firma; y (3) sólo será efectiva tras la recepción de los documentos originales. A falta de negligencia de su parte, el Administrador, el Fondo correspondiente y el Gestor de Inversiones no serán responsables de dichos rescates o de los pagos realizados a una cuenta no autorizada. El abajo firmante conviene en indemnizar y mantener indemnizado al Administrador, al Gestor de Inversiones y a otros agentes frente a la pérdida de cualquier tipo que surja como resultado de que actúen de acuerdo con las instrucciones del facsímil o en desacuerdo con ellas.

Instrucciones: Se puede enviar una copia debidamente completada y formalizada del Formulario de Solicitud y la documentación Antiblanqueo de Dinero pertinente al Administrador del Fondo antes de enviar los formularios originales, mediante facsímil al número +353 53 91 49710, para garantizar que la solicitud de compra se procese con celeridad. Los formularios originales se deberán enviar al Administrador del Fondo inmediatamente después y remitirse a BNY Mellon Investment Servicing (International) Limited, Legg Mason, PO Box 31, Rochestown, Drinagh, Wexford, Irlanda – Teléfono +353 53 91 49999, a la Atención de: Equipo de Legg Mason Global Funds.

4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE

Si el Solicitante firma y envía este Formulario de Solicitud, el Solicitante solicita de forma irrevocable Acciones en cada Fondo como se indica en el Apartado 3, con sujeción a las condiciones del Folleto Explicativo actual del Fondo. El Solicitante ha revisado las condiciones del Folleto Explicativo y ha concluido que la compra de Acciones del Solicitante es legal y apropiada bajo la normativa y legislación impositiva, contable y de otro tipo pertinente. El Solicitante cuenta con la suficiente experiencia y conocimientos en cuestiones empresariales y financieras para ser capaz de evaluar los méritos y riesgos de una inversión en las Acciones y ha determinado que dicha inversión es apropiada siguiendo los criterios de inversión correspondientes del Solicitante y que el Solicitante es capaz y está dispuesto a asumir los riesgos de inversión correspondientes (financieros o de otra índole). El Solicitante está totalmente autorizado por el acta de constitución, estatutos y otros documentos de constitución del Solicitante para adquirir Acciones y, en caso aplicable, ha autorizado y dado poder al asesor, fideicomisario u otra entidad del Solicitante que compra Acciones en nombre del Solicitante a hacerlo, y el individuo o individuos que completan y entregan este Formulario de Solicitud tienen la capacidad y la autorización al respecto y dichos individuos han formalizado debidamente este Formulario de Solicitud.

El Solicitante manifiesta que el Solicitante comprende que las suscripciones y rescates de Acciones en monedas que no sean la de base estarán sujetas a riesgos de tipo cambiario. Asimismo, el Solicitante comprende que el tipo de cambio obtenido por el Administrador podría no ser el mejor tipo del mercado.

El Solicitante manifiesta que el Solicitante comprende que (i) el Fondo no se registrará en la Ley de sociedades de inversión de EE.UU. (U.S. Investment Company Act) de 1940, y modificaciones, (ii) las Acciones no se han registrado ni se registrarán bajo la Ley de valores de EE.UU. (U.S. Securities Act) de 1933, y modificaciones ("Ley de 1933"), o bajo las leyes de valores de cualquier Estado o jurisdicción de los Estados Unidos, (iii) las Acciones se podrán revender únicamente en transacciones no sujetas a los requisitos de registro de la Ley de 1933 o exentas de los mismos, y que (iv) las Acciones no se podrán regalar, vender o entregar, directa o indirectamente en EE.UU. para cuenta de "Personas jurídicas de EE.UU.", de acuerdo con la definición de dicho término en el Folleto explicativo.

El Solicitante manifiesta que (i) el Solicitante no es, y la cuenta de la que procederá el dinero de la suscripción del Solicitante no es de una Persona jurídica de EE.UU., tal como se define en el Folleto explicativo, (ii) el Solicitante no transferirá o entregará directa o indirectamente, ninguna acción a una Persona jurídica de EE.UU., (iii) no se le pidió al Solicitante que comprara acciones y no adquirió ninguna de las Acciones mientras estaba presente en Estados Unidos, (iv) el Solicitante notificará al Fondo en caso de que el Solicitante se convierta en una Persona jurídica de EE.UU. mientras esté en posesión de Acciones, (v) el Solicitante no transferirá ni rescatará ninguna de las Acciones mientras esté en Estados Unidos, sus territorios o posesiones, o en zonas sujetas a su jurisdicción, y (vi) si el Solicitante es un banco, agente de bolsa o intermediario, y el Solicitante adquiere Acciones en nombre de clientes con fines de inversión, que dichos clientes no son Personas jurídicas de EE.UU., que el Solicitante notificará al Fondo si llega a conocimiento del Solicitante que dicho cliente se ha convertido en una Persona Jurídica de EE.UU., que el Solicitante no transferirá ni entregará intencionalmente Acciones o parte de ellas o interés derivado de las mismas a la cuenta o en beneficio de una Persona jurídica de EE.UU. y que el Solicitante no realizará transferencias ni entregas al respecto directa o indirectamente en Estados Unidos.

Las Acciones del Solicitante se registrarán con el nombre de registro del Solicitante, como se indica en este Formulario de Solicitud. En el caso de solicitantes conjuntos, el Fondo podría aceptar instrucciones en relación con dichas Acciones (incluyendo, entre otros, en relación con las instrucciones de rescate) dadas por cualquiera de los Solicitantes.

El Solicitante acuerda por el presente documento que ni la Compañía, ni los Fondos ni sus agentes, incluyendo los gestores de inversión, distribuidores, depositario y Administrador de los Fondos (colectivamente los "Agentes") serán responsables de ninguna pérdida o daño del tipo que sean por i) uso no autorizado del facsímil; ii) falsificación de una firma no autorizada que se considera razonablemente como genuina, o iii) una tergiversación sustancial realizada por el Solicitante en la solicitud. El Solicitante acuerda indemnizar a la Compañía, los Fondos y sus Agentes de y contra cualquiera y todas las responsabilidades, obligaciones, pérdidas, daños, reclamaciones, penalizaciones, acciones, juicios, costes, gastos o desembolsos de cualquier tipo o índole (en adelante, "Pérdidas") que puedan ser impuestos o creados o imputados por las declaraciones realizadas por el solicitante en este documento, o la aceptación de o la actuación acorde con las instrucciones recibidas por fax o teléfono y aparentemente autorizadas por el Solicitante. El Solicitante se compromete por este medio a notificar inmediatamente a la Compañía si cualquiera de las declaraciones aquí contenidas deja de ser precisa o completa en todos los aspectos.

Con respecto a la solicitud de Acciones realizadas por fideicomisarios del RU en nombre de planes de pensión del RU, la Compañía reconoce y acepta que ante la ausencia de fraude o pérdida de confianza, la responsabilidad máxima de cualquiera de dichos fideicomisarios hacia la Compañía es la cantidad igual al valor de los activos del plan o del plan de pensión inversor.

Notas:

1. Para ser válido, el Formulario de Solicitud deberá estar firmado por cada uno de los Solicitantes.
2. Si se firma mediante Poder Legal, dicho poder o una copia debidamente certificada de él deberán acompañar al Formulario de Solicitud.
3. Todo Solicitante corporativo debería firmar mediante un representante debidamente autorizado, que debería indicar su capacidad como representante.
4. El Administrador que actúa en nombre de la Compañía se reserva el derecho a rechazar una solicitud de Acciones de forma total o parcial.

Legg Mason Global Funds plc

Formulario de Solicitud

5. DATOS DE LA CUENTA DE REPAGO

Indique el nombre del banco al que el Administrador deberá efectuar los pagos de la Compañía que le corresponden a usted, incluyendo los pagos en efectivo por dividendos. El pago se realizará mediante transferencia electrónica. (No se aceptarán instrucciones por parte de terceros).

Nombre del Banco:	Número de Cuenta:
Dirección del Banco:	Nombre de la Cuenta:
Número ABA/Núm. de Identificación del Banco (Sort Code):	SWIFT:
Referencia:	IBAN:
Datos del Banco Intermediario:	
Nombre del Banco:	
SWIFT:	IBAN:

La Compañía deberá retener impuestos irlandeses sobre el producto del rescate, al tipo aplicable, a menos que haya recibido del Accionista los documentos originales completados de la lista de verificación.

6. RECONOCIMIENTO DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El Solicitante reconoce que al rellenar el formulario de solicitud ofrece información personal que podría considerarse como datos personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Irlandesa (Irish Data Protection Act) de 1988 y las modificaciones de la Enmienda a la Ley de Protección de Datos (Data Protection Amendment Act) de 2003 (en adelante "Legislación de Protección de Datos"). Estos datos se utilizarán con fines de administración, agencia de transferencia, análisis estadístico, investigación y divulgación a la Compañía, sus delegados y sus agentes. El Solicitante otorga su consentimiento a la Compañía, sus delegados y a los agentes debidamente autorizados y cualquier compañía relacionada, asociada o afiliada que obtenga, posea, utilice, divulgue o procese los datos con uno o más de los siguientes objetivos:

- gestionar y administrar las tenencias del inversionista en la Compañía y las cuentas relacionadas, en forma continua;
- para otros fines específicos a los que el inversionista ha dado consentimiento específico;
- para llevar a cabo análisis estadísticos e investigación de mercados;
- para cumplir con las obligaciones jurídicas y normativas aplicables al inversionista y la Compañía;
- para la divulgación o transferencia, en Irlanda u otros países, incluyendo entre otros a Estados Unidos, que podrían no contar con la misma legislación de protección de datos de Irlanda, a terceros, incluyendo asesores financieros, organismos reguladores, auditores, proveedores de tecnología o la Compañía y sus delegados y sus agentes debidamente designados y cualquiera de las compañías relacionadas, asociadas o afiliadas para los objetivos especificados anteriormente; o
- para otros intereses empresariales legítimos de la Compañía.

De conformidad con la Legislación de Protección de Datos, los inversionistas tienen derecho a acceder a sus datos personales en poder de la Compañía y el derecho a modificar y rectificar las imprecisiones de sus datos personales en poder de la Compañía expresando mediante solicitud por escrito a la Compañía.

La Compañía ejerce de Controlador de Datos de conformidad con la Legislación de Protección de Datos y se compromete a mantener la confidencialidad de la información personal que le proporcionan los inversionistas, de acuerdo con la Legislación de Protección de Datos.

El Solicitante consiente que se graben las llamadas telefónicas realizadas a y recibidas del Solicitante por parte de la Compañía, sus delegados, sus agentes debidamente designados y cualquiera de las compañías correspondientes relacionadas, asociadas o afiliadas con fines de mantenimiento de registros, seguridad o capacitación.

7. INSTRUCCIONES DE PAGO

Las Acciones serán nominativas y se mantendrán directamente con el Administrador del Fondo. Se deberá abonar íntegramente el importe de la compra por transferencia electrónica en fondos disponibles inmediatamente.

El pago deberá realizarse en la moneda correspondiente a:

USD	Banco Intermediario:	Citibank, Nueva York (CITIUS33)	Número de Cuenta:	10419443
	Número ABA:	021-000089	Moneda de la Cuenta:	USD
	Banco Beneficiario:	Citibank, Londres (CITIGB2L)	IBAN:	GB23CITI18500810419443
	Nombre de la Cuenta:	BNY MEL INTL BK - CLIENT LEGG MASON G	Referencia:	(Nombre del Fondo y del Inversionista)
EUR	Banco Beneficiario:	Citibank, Londres	Número de Cuenta:	10419451
	Swift:	CITIGB2L	Moneda de la Cuenta:	EUR
	Nombre de la Cuenta:	BNY MEL INTL BK - CLIENT LEGG MASON G	IBAN:	GB98CITI18500810419451
			Referencia:	(Nombre del Fondo y del Inversionista)
GBP	Banco Beneficiario:	Citibank, Londres	Número de Cuenta:	10419435
	Swift:	CITIGB2L	Moneda de la Cuenta:	GBP
	Nombre de la Cuenta:	BNY MEL INTL BK - CLIENT LEGG MASON G	IBAN:	GB45CITI18500810419435
			Referencia:	(Nombre del Fondo y del Inversionista)

Legg Mason Global Funds plc

Formulario de Solicitud

7. INSTRUCCIONES DE PAGO (CONTINUACIÓN)

CHF	Banco Beneficiario:	Citibank, Londres	Número de Cuenta:	11820222
	Swift:	CITIGB2L	Moneda de la Cuenta:	CHF
	Nombre de la Cuenta:	BNY MEL INTL BK - CLIENT LEGG MASON G	IBAN:	CH5189095000011820222
			Referencia:	(Nombre del Fondo y del Inversorista)
SGD	Banco Intermediario:	Citibank, Singapur	Número de Cuenta:	11258974
	Swift:	CITISGSG	Moneda de la Cuenta:	SGD
	Banco Beneficiario:	Citibank Londres	IBAN:	GB34CITI18500811258974
	Nombre de la Cuenta:	BNY MEL INTL BK - CLIENT LEGG MASON G	Referencia:	(Nombre del Fondo y del Inversorista)
AUD	Banco:	Citibank N.A., Londres	Número de Cuenta:	12307006
	Swift:	CITIGB2L	Moneda de la Cuenta:	AUD
	Nombre de la Cuenta:	BNY MEL INTL BK - CLIENT LEGG MASON G	IBAN:	GB10CITI18500812307006
	Banco Intermediario:	N/A	Swift intermediario:	N/A

8. FIRMAS

PRIMERA FIRMA AUTORIZADA	NOMBRE Y CARGO (si firma en nombre de la Empresa)
--------------------------	--

SEGUNDA FIRMA AUTORIZADA (en caso aplicable)	NOMBRE Y CARGO (si firma en nombre de la Empresa)
---	--

TERCERA FIRMA AUTORIZADA (en caso aplicable)	NOMBRE Y CARGO (si firma en nombre de la Empresa)
---	--

CUARTA FIRMA AUTORIZADA (en caso aplicable)	NOMBRE Y CARGO (si firma en nombre de la Empresa)
--	--

Fecha:

Nota: (i) **Si una cuenta tiene más de un titular, todos los titulares deberán firmar.** Una corporación deberá firmar mediante una persona debidamente autorizada. Deberán firmar como mínimo dos personas autorizadas. ii) Se reserva el derecho a rechazar solicitudes.

Instrucciones: Se puede enviar una copia debidamente completada y formalizada del Formulario de Solicitud y la documentación Ant blanqueo de Dinero pertinente al Administrador del Fondo antes de enviar los formularios originales, mediante facsímil al número +353 53 91 49710, para garantizar que la solicitud de compra se procese con celeridad. Se deberán enviar los formularios originales al Administrador del Fondo inmediatamente después, dirigidos a BNY Mellon Investment Servicing (International) Limited, Wexford Business Park, Rochestown, Drinagh, Wexford, Irlanda – Teléfono + 353 53 91 49999, a la Atención de: Equipo de Legg Mason Global Funds.

Legg Mason Global Funds plc

Formulario de Solicitud

9. SUPLEMENTO ANTIBLANQUEO DE DINERO

Usted (el "Inversor") deberá completar este suplemento para convertirse en accionista del Fondo. Su acuerdo de suscripción no se considerará completo y no se le emitirán acciones del Fondo, independientemente de si ya ha enviado fondos mediante transferencia, hasta que el Administrador del Fondo reciba toda la documentación enumerada a continuación. Cualquier retraso a la hora de proporcionar la documentación podría retrasar el procesamiento de la solicitud o el pago de cualquier ingreso. En función de la evaluación de riesgo de un Inversor, el Administrador se reserva el derecho de solicitar documentación adicional según corresponda cada cierto tiempo. Se requiere diligencia debida extendida de aquellos inversores que están o podrían estar expuestos desde el punto de vista político, según lo determine el Administrador. La Sección II detalla los requisitos relativos a la documentación en función de los tipos de Inversores vistos con más frecuencia. Si desea obtener información adicional, póngase en contacto con el Departamento de Servicios para el Inversor (Investor Services) llamando al +353-53-91-49999.

DATOS DEL SOLICITANTE:

(a) Nombre del solicitante: _____

(b) Dirección del domicilio/registrada: _____

(c) Empleo (si corresponde): _____

(d) Fecha de nacimiento: _____

I. INFORMACIÓN PARA EL PAGO

(a) Nombre del banco, incluido el código BIC, código de transferencia federal, SWIFT o de identificación del banco (Sort Code) desde el cual se realiza la transferencia de su pago al Fondo ("Banco que realiza la transferencia"): _____

(b) Nombre y número de cuenta en el Banco que realiza la transferencia en la que se efectúa el cargo: _____

(c) ¿Es usted cliente del Banco que realiza la transferencia? SÍ NO

Debe realizar la transferencia del pago desde una cuenta que esté a su nombre. No se aceptarán pagos por parte de terceros.

II. INFORMACIÓN ADICIONAL

Determine a cuál de las siguientes categorías enumeradas pertenece y haga una marca de verificación junto a dicha categoría. Deberá proporcionar al Administrador los materiales enumerados bajo la categoría relevante y todas las copias deberán estar certificadas por el organismo correspondiente**:

1. Para personas designadas¹ en un país especificado²

Nombre del organismo regulador o URL de la página web: _____

N.º de registro/licencia: _____

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados que incluya el mandato correspondiente para operar la cuenta.

Para personas designadas¹ en un país especificado² que actúen en nombre de terceros o que introduzcan Inversores (se necesita lo siguiente además de los elementos solicitados arriba):

Firma del Anexo A. _____

2. Para individuos que actúen por cuenta propia

Una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y **dos** documentos diferentes que demuestren el domicilio actual, fechados en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas, extracto bancario).

** Todas las copias las pueden certificar: un policía, un contable autorizado, un notario público, un procurador, los empleados de la embajada o del consulado o un representante de su banco, un agente de bolsa-intermediario registrado u otra institución financiera regulada. Cada documento deberá estar marcado con las palabras 'original seen' (se ha visto el original) o 'true copy of original documents' (copia verdadera de documentos originales). El documento deberá estar firmado por la entidad que certifica el documento e indicar en qué capacidad así como el número de licencia (si corresponde).

1 Una "Persona Designada" es una entidad regulada que es una institución financiera (p. ej., banco, agente de bolsa-intermediario o asesor de inversión), una institución crediticia, un auditor, un contable externo o asesor fiscal, un profesional jurídico independiente relevante, un fideicomiso o proveedor de servicios de sociedades.

2 Países Especificados: Estados miembro de la Unión Europea, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Hong Kong, Islandia, Japón, Liechtenstein, México, Nueva Zelanda, Noruega, Singapur, Suiza, Sudáfrica, Estados Unidos, Islas Anglonormandas y la Isla de Man, el territorio insular de las Antillas Holandesas y Aruba, los territorios insulares franceses de Mayotte, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, San Pedro y Miquelón, y Wallis y Futuna.

Legg Mason Global Funds plc

Formulario de Solicitud

9. SUPLEMENTO ANTIBLANQUEO DE DINERO (CONTINUACIÓN)

3. Para las compañías que cotizan en bolsas de valores (o subsidiarias de propiedad exclusiva de dichas compañías) en un país especificado²

Nombre de intercambio o de la URL de la página web de intercambio: _____

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados que incluya el mandato correspondiente para operar la cuenta.

4. Para sociedades no cotizadas

Una copia certificada de un certificado de formación debida y organización y autorización continuada para desarrollar su actividad en la jurisdicción de su organización (p. ej., certificado de incorporación/registro).

Una copia certificada del acta constitutiva y el estatuto o documento constitutivo equivalente.

Una copia certificada o el original del mandato autorizado correspondiente para que los directores puedan abrir/operar la cuenta.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

El original o copia certificada del registro de miembros/accionistas (propietarios beneficiarios) en el que se indica el nombre de cada persona que, directa o indirectamente, es el propietario efectivo de más del 25% de cualquier clase de participación en el capital con o sin derecho a voto del posible inversor o que ejerce control sobre la gestión de la compañía.

Original o copia certificada del registro de los directores.

Cuando haya 2 directores: una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas, extracto bancario); o los requisitos de identificación de conformidad con la forma jurídica si no se trata de individuos.

Para sociedades no cotizadas que no están en un país especificado (se requiere lo siguiente además de todos los elementos solicitados más arriba)

Para todos los propietarios efectivos según se describe arriba: una copia certificada de un documento de identidad con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas, extracto bancario); o los requisitos de identificación de conformidad con la forma jurídica si no se trata de individuos.

5. Para organismos públicos⁴ en un país especificado²

Proporcione la URL de la página web relevante detallando el estatus como Organismo Público. _____

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados que incluya el mandato correspondiente para operar la cuenta.

6. Para otras autoridades en un país especificado y que no se consideran organismos públicos según se define más arriba

Una copia certificada del documento de formación/constitución relevante.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados que incluya el mandato correspondiente para operar la cuenta.

Los nombres de cada uno de los representantes del organismo público.

Para organismos públicos u otras autoridades que no están en un país especificado² (se requiere lo siguiente además de todos los elementos solicitados más arriba)

Cuando haya 2 representantes: una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas, extracto bancario).

Debe señalarse que los Organismos Público/Autoridades Locales en determinadas jurisdicciones podrían estar dentro de la categoría de entidades que son propiedad de Planes personales de capital (PEP, por sus siglas en inglés) o están controladas por estos y que, por tanto, podrían estar sujetas a requisitos de documentación adicional y aprobación por parte del Administrador antes de proceder a la apertura de la cuenta.

7. Para planes de pensiones en un país especificado que proporcionan prestaciones por jubilación a los empleados²

Una copia certificada del certificado de aprobación del organismo fiscal correspondiente.

Una copia certificada o el original del mandato autorizado correspondiente para que los directores puedan abrir/operar la cuenta.

Copia certificada de prueba que demuestre que la persona que representa al inversor está autorizada (escritura fiduciaria, decreto o documento constitutivo).

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

8. Para planes de pensiones en un país especificado² si el apartado 7. anterior no es aplicable

Una copia certificada del certificado de aprobación del organismo fiscal correspondiente.

Una copia certificada del documento de formación/constitución relevante.

Nombres de los fideicomisarios/directores/reguladores o equivalentes.

Una copia certificada o el original del mandato autorizado correspondiente para que los directores puedan abrir/operar la cuenta.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

³ Una compañía que cotiza en bolsa es aquella cuyos valores han sido admitidos para su negociación en un mercado regulado.

⁴ Un organismo público es aquel: (a) al que le han sido confiadas funciones públicas de conformidad con el Tratado de la Unión Europea, los Tratados de las Comunidades Europeas o legislación secundaria de la Comunidad; (b) cuya identidad es pública, transparente y cierta según la opinión razonable de BNYM; (c) que responde ante una Institución Comunitaria o a la autoridad pública de un estado de AEE; o (d) que sea un organismo, organismo o grupo organizado bajo la Ley de libertad de información de 1997.

Legg Mason Global Funds plc

Formulario de Solicitud

9. SUPLEMENTO ANTIBLANQUEO DE DINERO (CONTINUACIÓN)

9. Para todos los planes de pensiones restantes (se necesita lo siguiente además de todos los elementos solicitados en el apartado 7. anterior)

Para el administrador/fideicomisario y el(los) controlador(es): una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas vigente, extracto bancario, etc.); o los requisitos de identificación de conformidad con la forma jurídica si no se trata de individuos.

10. Para fideicomisos privados

Una copia certificada de la escritura fiduciaria o documento constitutivo equivalente.

Una copia certificada o el original del mandato autorizado correspondiente para los fideicomisarios para que puedan abrir/operar la cuenta.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

Lista de los controladores/propietarios efectivos si no se incluye en la escritura fiduciaria.

Cuando haya 2 fideicomisarios: una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas, extracto bancario, etc.); o si no se trata de un individuo, la documentación de identificación de conformidad con la forma jurídica.

Para fideicomisos privados que no están en un país especificado (se requiere lo siguiente además de todos los elementos solicitados más arriba)

Para el(los) propietario(s)/controlador(es)/fundador/beneficiarios: una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas vigente, extracto bancario, etc.); o si no se trata de un individuo, la documentación de identificación de conformidad con la forma jurídica.

11. Para sociedades

Una copia certificada del acuerdo de sociedad o los extractos correspondientes.

Una copia certificada o el original del mandato autorizado correspondiente para el socio general o los socios (según corresponda) para que puedan abrir/operar la cuenta.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

Cuando haya 2 socios: una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas, extracto bancario).

Para sociedades que no están en un país especificado² (se requiere lo siguiente además de todos los elementos solicitados más arriba)

Para cualquier propietario efectivo que sea un individuo o entidad que controle o tenga derecho en última instancia al 25% o más del capital o beneficios de la sociedad o un individuo que de otra manera ejerza control sobre la gestión de la sociedad, una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, con fecha en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas vigente, extracto bancario, etc.); o si no se trata de un individuo, la documentación de identificación de conformidad con la forma jurídica.

12. Para organizaciones de beneficencia/fundaciones registradas en un país especificado²

Una copia certificada de la aprobación del organismo fiscal correspondiente o prueba del estatus de registro de la comisión de organizaciones de beneficencia relevantes o equivalentes.

Una copia certificada o el original del mandato autorizado correspondiente que establece quién tiene la autorización necesaria para realizar transacciones en la cuenta. El mandato deberá estar firmado por el miembro/persona/representante autorizado.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

13. Para todas las demás organizaciones de beneficencia/fundaciones

Una copia certificada del documento de formación/constitución relevante (o cuentas auditadas).

Una copia certificada del mandato autorizado correspondiente que establece quién tiene la autorización necesaria para realizar transacciones en la cuenta. El mandato deberá estar firmado por el miembro/persona/representante autorizado.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

Los nombres de los fideicomisarios/directores/reguladores (o equivalente).

Cuando haya 2 fideicomisarios/directores/reguladores/miembros de la junta: una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas, extracto bancario).

14. Para clubs y sociedades

Una carta en la que se detalle el estatus legal y la finalidad del club/sociedad que incluya los nombres de todos los representantes.

Una copia certificada o el original del mandato autorizado correspondiente en el que se detalle quiénes están facultados para abrir/operar la cuenta.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

Cuando haya 2 representantes: una copia certificada de un documento de identidad válido con fotografía emitido por un gobierno (p. ej., pasaporte), y 1 documento que demuestre el domicilio actual, fechado en los últimos 12 meses (p. ej., factura de la luz, agua o gas, extracto bancario).

15. Para planes de inversión colectiva

Folleto informativo o memorando de la oferta.

Una copia certificada o el original del mandato autorizado correspondiente para los directores o aquellos facultados para abrir/operar la cuenta.

Una copia certificada o el original de la lista de firmantes autorizados.

Legg Mason Global Funds plc

Formulario de Solicitud

9. SUPLEMENTO ANTIBLANQUEO DE DINERO (CONTINUACIÓN)

ANEXO A

Deberá ser firmado por Personas Designadas en un País Especificado que actúen en nombre de terceros o que introduzcan Inversores

Actuamos en calidad de _____ [indique la relación, por ejemplo, administrador, nominatario, depositario, gerente, fideicomisario, banco o especifique si se trata de otra relación] de _____ [inserte los tipos de clientes para quienes se suscriben las Acciones, por ejemplo, fondo, compañía, fideicomiso, individuo o especifique el tipo de entidad] con domicilio u organizada bajo las leyes de _____ [inserte el nombre del país o países]. Con el fin de combatir el blanqueo de dinero y la financiación de terroristas, estamos regulados por _____ [inserte el nombre completo del organismo regulador]. Nuestra licencia reguladora o número de registro es _____ [inserte el número].

Realizamos las siguientes declaraciones y compromisos:

1. Hemos realizado la diligencia debida de cliente sobre los inversores introducidos y, cuando corresponda, diligencia debida extendida del cliente sobre los inversores introducidos (por ejemplo, personas expuestas políticamente). También hemos realizado, en aquellos casos en los que ha sido necesario, diligencia debida al cliente con respecto a los propietarios efectivos de los inversores.
2. Realizaremos dicha verificación y diligencia debida de cualquier inversor nuevo y de sus propietarios efectivos, cuando corresponda.
3. Conservamos, verificamos y tenemos acceso a, en la medida en la que lo requieran las leyes y reglamentos pertinentes de la jurisdicción en la que estamos regulados, la identidad, lo que incluye el nombre verdadero y la prueba del domicilio permanente actual, de los inversores introducidos.
4. En la medida en que los inversores introducidos o los propietarios efectivos sean un banco, lo que incluye una sucursal, agencia u oficina de un banco, hemos tomado y tomaremos medidas razonables para establecer que el banco tenga presencia física o esté afiliado a una entidad regulada. No aceptaremos inversiones de bancos o en nombre de bancos que no tengan presencia física o no estén afiliados a una entidad regulada.
5. Supervisaremos las transacciones de nuestros clientes para identificar posibles actividades sospechosas, y realizaremos las notificaciones apropiadas, según corresponda, de conformidad con las leyes pertinentes de la jurisdicción en la que estamos regulados.
6. Hemos confirmado y verificado que ninguno de los inversores introducidos, las personas que controlan o controladas por los inversores introducidos, las personas que tienen un interés efectivo en los inversores introducidos, o las personas para quienes un inversor introducido actúa como nominatario, se encuentre en una lista de países, territorios, entidades e individuos prohibidos mantenida y actualizada por la OFAC (Oficina de Control de los Activos Extranjeros) o la UE (Lista compuesta por personas y organizaciones contra las cuales se han impuesto sanciones).
7. Aceptamos que BNY Mellon Investment Servicing (International) Limited ha puesto su confianza en nosotros con la finalidad de cumplir sus obligaciones de diligencia debida (a excepción de la supervisión continua) con respecto a los inversores introducidos y, cuando corresponda, los propietarios efectivos de dichos inversores.
8. Conservaremos y mantendremos prueba documental de la identidad de los inversores introducidos y, cuando corresponda, de los propietarios efectivos de dichos inversores, por un periodo de al menos cinco años desde el cese de nuestra relación con el inversor presentado.
9. Aceptamos proporcionar la prueba documental que hemos conservado relativa a los inversores introducidos de inmediato una vez realizada la solicitud correspondiente en la medida en que las leyes y normativas pertinentes de la jurisdicción en la que estamos regulados lo permitan.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

1 "persona expuesta políticamente" significa un individuo a quien se confía, o se ha confiado en algún momento a lo largo del año anterior, una función pública destacada, lo que incluye a cualquiera de los siguientes individuos (esto excluye a cualquier funcionario de rango medio o de menor antigüedad):

(a) un funcionario u oficial especificado o (b) un miembro de organismos administrativos, de gestión o supervisión de una empresa propiedad del gobierno.

Un "funcionario u oficial especificado" significa cualquiera de los siguientes funcionarios (incluidos cualquiera de dichos funcionarios en una institución de las Comunidades Europeas u organismo internacional):

(a) un jefe de estado, un jefe de gobierno, un ministro, secretario o subsecretario del gobierno; (b) un miembro de un parlamento; (c) un miembro de un tribunal supremo, tribunal constitucional u otro organismo jurídico de alto nivel cuyas decisiones, además de aquellas que se tomen en circunstancias excepcionales, no estén sujetas a recurso de casación; (d) un miembro de un tribunal de auditores o la junta de un banco central; o (e) un embajador, representante diplomático u oficial de alto rango en las fuerzas armadas.

Legg Mason Global Funds plc

Formulario de Solicitud

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

Por favor, marque la casilla si desea recibir información o que le contacten en relación con otros productos relacionados que ofrece Legg Mason.